	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 13
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

FEBRERO 24 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

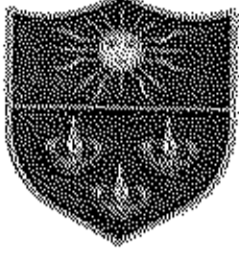
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - N° 017 de febrero 19 del 2026.
5. Intervención del invitado DOCTOR YAMIL VARELA CHUJFI, Gerente aeropuerto Santa Ana.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones
8. Asuntos varios.

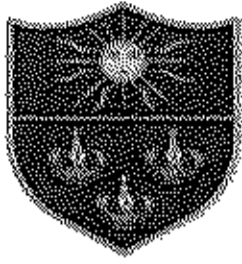
DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 13
	ACTA NÚMERO (24 FEB 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 017 de febrero 19 del 2026; e inmediatamente se aprobó.

5. Se concedió de la palabra al invitado, DOCTOR YAMIL VARELA CHUJFI, Gerente del Aeropuerto Santa Ana, quien saludó a los presentes. Informó que se había suscrito un convenio administrativo con la Gobernación del Valle del Cauca, identificado con el número 13.60.18.02-1752, cuyo desembolso se efectuó en febrero de 2025. En desarrollo de dicho convenio se celebraron cuatro contratos: uno de interventoría por valor de 289 millones de pesos; otro por 1.323 millones de pesos para el mejoramiento de la zona de seguridad, la zona de empozamiento y la limpieza de los canales perimetrales; así como la elaboración de estudios y diseños para la ampliación de la pista hacia el costado sur del aeropuerto. Igualmente, se contempló la adecuación de las instalaciones del cuerpo de bomberos aeronáuticos y su respectiva dotación. Indicó que se contaba con registro fotográfico de dichas intervenciones. En ese momento, el presidente del Concejo informó que debía retirarse del recinto para asistir a una reunión en el despacho del alcalde, relacionada con la comisión creada para el seguimiento al tema de la tarifa de aseo, quedando la sesión a cargo del segundo vicepresidente. El Gerente explicó que el convenio tuvo origen en una visita realizada por la Aeronáutica Civil, tras las obras ejecutadas en el año 2023, las cuales modificaron las condiciones físicas y geométricas de la pista en cuanto a longitud y ancho. Como resultado de dicha visita se expidió la Resolución 01277, mediante la cual se habilitó nuevamente el permiso operacional del aeropuerto. Señaló que de esa inspección surgieron varias observaciones, razón por la cual la Gobernación aportó recursos para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por la autoridad aeronáutica. Agregó que también se recibió visita de la Contraloría Departamental para la revisión de informes y ejecución contractual, así como de la Secretaría de Infraestructura, sin que se generaran hallazgos. Preciso que el convenio inicialmente ascendía a 2.800 millones de pesos, pero se desembolsaron 2.590 millones, debido a descuentos aplicados por concepto de estampilla pro deporte y fondo de seguridad. Indicó que para el 6 de junio de 2025 estaba programada una visita de la Contraloría para el cierre de la cuenta fiscal, la cual debió reprogramarse para el 9 de septiembre debido al fallecimiento de la secretaria del aeropuerto. Señaló que el informe final arrojó concepto favorable, con una calificación del 85.8% y sin hallazgos. Dentro de las actividades desarrolladas, mencionó que en 2024 el aeropuerto participó en la logística del parapentismo de la Copa Mundial realizada en Roldanillo, recibiendo 108 parapentistas en el Aeropuerto Santa Ana. Asimismo, informó que la aerolínea Monfline operó la ruta Valle solano – Inírida, movilizand 2.171 pasajeros durante el año anterior. Destacó la realización del Festival Aéreo en septiembre de 2024, con participación internacional, y anunció que para el presente año se proyectaba retomar el evento "Fly In", el cual no se efectuó el año anterior debido a su



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 3 de 13

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 022
(24 FEB 2026)

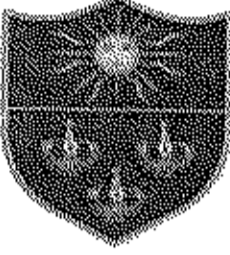
FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

coincidencia con un encuentro realizado en Rio Negro. De igual forma, informó que el 27 de noviembre de 2024 se llevó a cabo un simulacro de amenaza de bomba, articulado con los organismos de socorro Cruz Roja, Defensa Civil, bomberos y empresas de ambulancia activando el plan de emergencias del aeropuerto. Señaló además que en diciembre de 2024 se adecuó una sala de lactancia materna en cumplimiento de requerimientos de la Superintendencia de Transporte, garantizando un espacio privado y adecuado para madres lactantes. Además, indico que entre el 18 y el 20 del mes anterior se recibió una nueva visita de la Aeronáutica Civil, cuyos detalles serían explicados posteriormente.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente formuló una inquietud relacionada con un hecho ocurrido días atrás, cuando una aeronave que debía aterrizar en el Aeropuerto Matecaña de Pereira fue desviada hacia Medellín debido a condiciones de turbulencia. El consultó si dicha aeronave pudo haber aterrizado en el Aeropuerto Santa Ana de Cartago y si la imposibilidad obedecía a condiciones climáticas similares o a restricciones operacionales o administrativas por parte de la autoridad aeronáutica.

Se anunció la presencia en el recinto del H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ.

Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a los asistentes en el recinto, a los ediles, a sus compañeros concejales y al gerente del Aeropuerto Santa Ana, DOCTOR YAMIL VARELA. En su intervención, manifestó que deseaba formular algunas inquietudes que, según indicó, también provenían de la comunidad. Señaló que, teniendo en cuenta que el municipio posee el 89% de participación en el aeropuerto, resultaba pertinente conocer cuál era el aporte o la utilidad que dicha terminal aérea estaba generando para la administración municipal. De igual manera, solicitó información sobre la visión y proyección comercial del aeropuerto, pues si bien reconoció avances importantes en materia de infraestructura, consideró necesario conocer cuál era el plan estratégico para fortalecer su dinámica económica y posicionarlo como un activo relevante para los Cartagüesños. Indicó que actualmente, para desplazarse hacia ciudades principales, muchos ciudadanos deben dirigirse al aeropuerto de Pereira, por lo que estimó importante conocer qué acciones se estaban adelantando para evitar esta situación y potenciar el uso del aeropuerto local. Asimismo, expresó que el fortalecimiento del aeropuerto podría generar una dinámica económica significativa para distintos sectores, incluyendo la Comuna 7 y el gremio de taxistas, así como aprovechar la ubicación estratégica de Cartago en cercanías al Eje Cafetero, a aproximadamente 30 minutos de distancia de otras ciudades principales. Finalmente, reiteró su inquietud sobre el futuro del aeropuerto y los planes

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 13
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

existentes para lograr su crecimiento y consolidación, de manera que contribuya efectivamente al desarrollo económico del municipio de Cartago.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó a sus compañeros Concejales, al DOCTOR YAMIL VARELA, Gerente del Aeropuerto Santa Ana, a su equipo de trabajo, a los asistentes en el recinto. En su intervención, manifestó que el informe presentado permitía conocer las acciones adelantadas desde el aeropuerto y reiteró que esta infraestructura representaba uno de los mayores anhelos de los Cartagüesños. Señaló que, aunque se le denomina aeropuerto internacional, aún faltaba mayor gestión y apoyo, especialmente desde el ámbito departamental, para avanzar en su consolidación e internacionalización. Indicó que históricamente se había planteado la posibilidad de que el Aeropuerto Santa Ana se convirtiera en terminal alterna del aeropuerto de Pereira, especialmente en situaciones donde las condiciones climáticas impiden el aterrizaje en dicha ciudad y las aeronaves deben desviarse hacia Medellín o regresar a Bogotá. Consideró lamentable que, pese a la cercanía geográfica y a las condiciones favorables de la pista de Cartago, no se estuviera aprovechando plenamente esa ventaja competitiva. Mencionó que, en el marco del evento "Fly In", tuvo la oportunidad de dialogar con pilotos de aerolíneas privadas, quienes resaltaron las excelentes condiciones de la pista del aeropuerto de Cartago, incluso calificándola como una de las mejores de la región. A partir de ello, cuestionó por qué no se había logrado ampliar la operación aérea y consolidar nuevas rutas. El planteó la necesidad de evaluar estrategias que permitieran atraer inversión nacional o internacional para la administración y desarrollo del aeropuerto, señalando que lo prioritario debía ser su crecimiento y funcionamiento efectivo, en beneficio de la ciudad. Expresó que la llegada de mayores operaciones aéreas generaría impacto positivo en sectores como el transporte, la hotelería, el comercio y el empleo local. Asimismo, señaló que el aeropuerto de Pereira había alcanzado un límite en su expansión física, mientras que Cartago contaba con terreno y condiciones topográficas favorables para proyectar un desarrollo de mayor escala. En ese sentido, invitó a fortalecer la promoción estratégica de la ciudad y del aeropuerto ante potenciales inversionistas, incluso en escenarios internacionales como la ANATO, con el fin de presentar a Cartago como un punto logístico y estratégico en la región, dada su ubicación privilegiada entre los departamentos de Risaralda, Quindío, Caldas, Antioquia, Cundinamarca y el Valle del Cauca. Reiteró que tanto el aeropuerto como la terminal de transporte habían sido históricamente aspiraciones de la ciudadanía, por lo que instó a continuar gestionando estrategias ambiciosas que permitieran convertir al Aeropuerto Santa Ana en un verdadero motor de desarrollo económico y turístico para el municipio de Cartago.

Se anuncio la presencia en el recinto del H C MAURICIO MOLINA ARANGO.



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

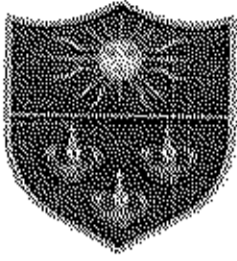
PAGINA: 5 de 13

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 022
(2 4 FEB 2024)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024


Se concedió la palabra al invitado, DOCTOR YAMIL VARELA CHUJFI, Gerente del Aeropuerto Santa Ana, quien procedió a dar respuesta a las inquietudes formuladas por los honorables concejales, iniciando por la planteada por el concejal Hernando Marín. En relación con la aeronave que debió desviarse hacia Medellín, explicó que el aeropuerto de Cartago no está definido como aeropuerto alternativo, toda vez que así no lo tiene clasificado la Aeronáutica Civil. Señaló que el AIP (Publicación de Información Aeronáutica) es el documento mediante el cual dicha autoridad establece las condiciones físicas, geométricas y la categoría de cada aeropuerto, determinando qué tipo de aeronaves pueden operar en él o si puede fungir como alternativo. Indicó que, tras la visita realizada en febrero de 2024, el aeropuerto quedó clasificado en categoría 2C, lo que limita el tipo de aeronaves que pueden aterrizar. No obstante, informó que, luego de la visita efectuada la semana anterior, se inició el proceso de reclasificación a categoría 4C, para lo cual ya se suministró la información requerida, una vez subsanadas las observaciones realizadas en 2024. Asimismo, explicó que el sistema de luces PAPI que orienta la aproximación y aterrizaje de las aeronaves se encuentra calibrado en tierra, pero no ha podido ser calibrado en vuelo por la Aeronáutica Civil, debido a que esta entidad dispone únicamente de una aeronave para dicha labor, la cual presentó inconvenientes técnicos el año anterior, impidiendo culminar el procedimiento. Frente a la inquietud del concejal Adalberto Maldonado, precisó que la participación del municipio en la propiedad del aeropuerto es del 89,27%. Sin embargo, aclaró que actualmente el 97% de la operación corresponde a instrucción aérea, ya que funcionan cinco escuelas de aviación cuya base principal es Medellín, pero que operan en Cartago formando pilotos que posteriormente ingresan a aerolíneas comerciales. Manifestó que la visión institucional, en articulación con el alcalde Juan David y la gobernadora del Valle del Cauca, es avanzar en la operativización y comercialización del aeropuerto, razón por la cual las obras ejecutadas desde 2023 han tenido como finalidad cumplir requisitos técnicos que permitan ampliar su categoría y fortalecer su competitividad. En atención a lo planteado por el concejal Nicolás Sánchez, explicó que el horario de operación autorizado por la Aeronáutica Civil es de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., de lunes a domingo, bajo control de los controladores aéreos adscritos a dicha entidad. Aclaró que la administración del aeropuerto solo tiene injerencia en el lado tierra (terminal y parqueaderos), mientras que el lado aire (plataforma y pista) es competencia exclusiva de la autoridad aeronáutica. Indicó que, en promedio, se registran entre 130 y 150 operaciones diarias en jornadas normales, pudiendo alcanzar hasta 250 cuando las escuelas intensifican entrenamientos. Señaló que, para lograr una mayor dinámica operativa, muchos aeropuertos del país funcionan bajo esquemas de concesión o alianzas público-privadas. Mencionó como ejemplo el aeropuerto de Pereira y el aeropuerto Aeropuerto Internacional El Dorado, ambos concesionados. Indicó que el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en Palmira, estuvo concesionado a Aero

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 13
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

Calí hasta el año anterior y que dicha concesión generaba importantes recursos anuales para el municipio donde se encuentra ubicado. Explicó que el Estado, al asumir directamente la operación, puede ver limitadas sus capacidades financieras, por lo que consideró que una eventual concesión permitiría dinamizar la economía local, generando impacto en hotelería, gastronomía, transporte y empleo. Añadió que el Plan de Ordenamiento Territorial mantiene blindada el área del aeropuerto como zona logística y de expansión, evitando desarrollos residenciales que limiten su crecimiento. Informó además que ya fue adjudicado el proyecto vial del corredor sur-occidente, que conectará el sector del Hotel Danubio con la zona cercana a la pista BMX, modificando el trazado actual para no interferir con la futura ampliación de la pista. Este proyecto se encuentra en trámite de permisos ambientales ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Finalmente, indicó que también existe una franja adquirida por la Nación para un proyecto férreo, aunque este corresponde a una iniciativa de orden nacional. Concluyó señalando que todas las actuaciones deben realizarse conforme a la regulación y autorización de la Aeronáutica Civil, entidad que ejerce control sobre las operaciones aéreas.

Se le concedió la palabra al H c ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien manifestó que deseaba precisar un punto adicional frente a la respuesta brindada por el Gerente del Aeropuerto Santa Ana. Señaló que, teniendo en cuenta que se había mencionado que el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA y la Gobernadora del departamento estaban proyectando el futuro del aeropuerto, resultaba pertinente conocer con mayor claridad cuál era la estrategia concreta contemplada, es decir, si se estaba evaluando un modelo de concesión, una alianza público - privada o un desarrollo con recursos propios, y cuál sería la ruta definida para lograr dicho objetivo. Posteriormente, y con autorización de la Presidencia, complementó su intervención indicando que también deseaba conocer si ese planteamiento correspondía a una proyección a corto plazo o si se trataba de una expectativa a largo plazo, pues consideró importante establecer si existía una hoja de ruta con tiempos definidos para que el aeropuerto lograra el desarrollo esperado, teniendo en cuenta el liderazgo y las competencias tanto del alcalde municipal como de la Gobernación.

Se concedió nuevamente la palabra al invitado, DOCTOR YAMIL VARELA CHUJFI, Gerente del Aeropuerto Santa Ana, quien respondió a las inquietudes planteadas por el H c ADALBERTO MALDONADO GONZÁLEZ. Manifestó que el trabajo articulado con la Gobernación del Valle del Cauca se venía desarrollando desde el año anterior, precisamente con las inversiones efectuadas, buscando fortalecer la infraestructura y llevar el aeropuerto a un nivel que permita ampliar su operatividad, ya sea bajo la administración del Estado o mediante la eventual vinculación de un tercero. Indicó que el alcalde municipal también había dispuesto recursos dentro del

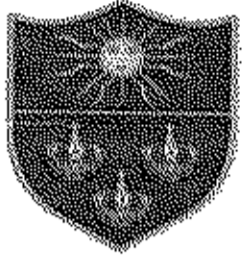
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 7 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

presupuesto de la presente vigencia para el Aeropuerto Santa Ana, con el propósito de continuar su fortalecimiento. Señaló que inicialmente se está trabajando en dinamizar la operación desde la administración actual y que, en caso de que se presente la posibilidad de que un tercero asuma la operación bajo una figura como concesión o alianza público-privada, las puertas estarían abiertas, pues el objetivo principal es ampliar la operatividad y no limitar su desarrollo. Agradeció igualmente al equipo de trabajo del aeropuerto por el compromiso permanente en la ejecución de las actividades.

Posteriormente intervino el H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien reiteró la importancia estratégica del aeropuerto, señalando que el país viene avanzando en grandes proyectos de infraestructura y corredores viales, tales como la vía suroccidental y los proyectos Pacífico 1, Pacífico 2 y Pacífico 3, así como el denominado triángulo logístico, en los cuales Cartago juega un papel fundamental por su ubicación geográfica. En ese sentido, expresó que resultaba prioritario acelerar el crecimiento del aeropuerto, no sólo como centro de formación aeronáutica, sino como terminal comercial y logístico que impacte positivamente al norte del Valle del Cauca y al país en general, advirtiendo que podrían perderse oportunidades si no se actúa con la debida anticipación.

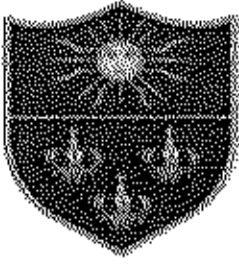
En respuesta, el Gerente explicó que uno de los principales atributos estratégicos del aeropuerto es su ubicación a 908 metros sobre el nivel del mar, lo que permite que las aeronaves operen al 100% de su capacidad en combustible, pasajeros o carga, a diferencia de aeropuertos ubicados a mayor altitud, como el Aeropuerto Internacional El Dorado, donde deben aplicarse restricciones operativas por condiciones de altura. Asimismo, precisó que el trazado de la vía suroccidental fue ajustado mediante un trabajo articulado entre la Secretaría de Infraestructura Departamental y la planeación municipal, con el fin de no bloquear la expansión futura del aeropuerto, ya que inicialmente se contemplaba intervenir la vía existente hacia el corregimiento de Cauca, lo cual habría limitado su crecimiento. Informó que actualmente el proyecto vial se encuentra adjudicado y en trámite de permisos ambientales. En cuanto al proyecto férreo, señaló que existe una franja adquirida por la Nación, aunque no se ha adelantado aún proceso de adjudicación.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a los asistentes y manifestó que la sesión programada para el día siguiente era altamente esperada por la comunidad Cartagüeña, por el Concejo Municipal y por las diferentes veedurías ciudadanas. Indicó que resultaba fundamental garantizar la presencia de la Administración Municipal, no solamente de la empresa Clean Atmosphere, sino también de representantes jurídicos y financieros del municipio, considerando que, según su criterio, la problemática del servicio de aseo ya había sido ampliamente discutida en anteriores oportunidades.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 13
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

Señaló que, previsiblemente, se reiteraría la necesidad de aumentar los subsidios municipales o de realizar un estudio técnico sobre el esquema tarifario vigente en Cartago para el cobro del servicio de recolección de residuos, situación que expresó no era nueva, pues desde tiempo atrás se había advertido la necesidad de adoptar dichas medidas. Afirmó que, a su juicio, la administración municipal no había tenido la iniciativa de contratar oportunamente el estudio tarifario ni de ajustar los subsidios, lo que habría incidido en la situación actual. En ese sentido, manifestó que no bastaba con reiterar la necesidad de un estudio, sino que se requería conocer con claridad cuándo sería contratado, a fin de evitar que la discusión se prolongara sin soluciones concretas. Asimismo, consideró importante que el señor alcalde hiciera presencia en la sesión o, en su defecto, que asistieran delegados de la administración municipal con capacidad de decisión. Ante una interpelación, el señor vicepresidente informó que el 11 de febrero se había extendido invitación al gerente de Clean Atmosphere, así como a la directora territorial suroccidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Igualmente, el 18 de febrero se ofició al alcalde municipal, al gerente de las Empresas Municipales de Cartago y al personero municipal. Agradeció la información suministrada y expresó su expectativa de que las autoridades invitadas asistieran a la sesión programada. Finalmente, la Presidencia señaló la importancia de que el Gerente no cancelara su participación, informando la Secretaría que, hasta el momento, no se había presentado excusa alguna.

Se le concedió la palabra al H. C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a los asistentes y manifestó que deseaba **formular una solicitud a la Presidencia y a los demás integrantes de la Corporación. Propuso que, en las próximas sesiones ordinarias, se invitara a los responsables del proyecto de la Terminal de Transporte de Cartago, con el fin de que rindieran un informe claro sobre el estado actual de la obra.** Señaló que ya se han surtido varios periodos del Concejo Municipal sin que se haya podido brindar una respuesta concreta a la comunidad frente a los avances del proyecto. Indicó que, si bien en anteriores oportunidades se ha citado a los encargados y han asistido en algunas ocasiones, los anuncios sobre su pronta culminación no se han traducido en avances significativos visibles. Por ello, consideró necesario convocar tanto al constructor como al gerente o a quienes tengan responsabilidad directa en el proyecto, para que expliquen qué está ocurriendo. Enfatizó que, aunque el Concejo no ejecuta directamente la obra ni suscribe los contratos, sí tiene el deber de ejercer control político y de informar a la ciudadanía, teniendo en cuenta que se trata de recursos públicos. Concluyó señalando que el propósito de la invitación es poder dar una respuesta clara a la comunidad cuando pregunte por el estado de la Terminal de Transporte, reiterando que la función de la corporación es exigir explicaciones y hacer seguimiento, mas no ejecutar directamente la construcción.



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 9 de 13

CÓDIGO: DE.FO.012

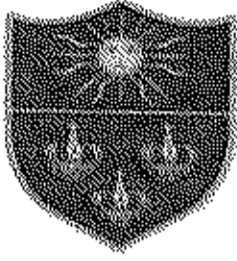
ACTA NÚMERO 022
(24 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

Intervino el H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien recordó que el gerente de la Terminal de Transporte ya había asistido en dos oportunidades anteriores al Concejo, durante el primer y segundo año, así como en el presente tercer periodo. Señaló que la inquietud actual radicaba en la percepción ciudadana frente al destino del predio donde se proyecta la Terminal, pues manifestó que, al observar el lugar, pareciera que estuviera adquiriendo una vocación distinta a la inicialmente prevista. Indicó que, según comentarios y apreciaciones visibles en el sitio, ya no se percibía como el espacio donde funcionaría la Terminal de Transporte, sino que aparentemente se estarían desarrollando bodegas u otras infraestructuras diferentes. En ese sentido, planteó la necesidad de esclarecer formalmente cuál es la destinación real del terreno y si el proyecto mantiene su finalidad original o ha sufrido alguna modificación.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación, manifestó que consideraba de gran importancia el tema planteado por el H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ. Expresó que la situación de la Terminal de Transporte es una inquietud constante de la ciudadanía, pues año tras año se anuncian avances que no se materializan en resultados visibles. Recordó que en algún momento se instalaron elementos en las vías de acceso como parte de su adecuación, lo que generó expectativas positivas; sin embargo, señaló que actualmente dichas intervenciones ya no se evidencian en el lugar, lo que aumenta la incertidumbre frente al proyecto. Indicó que existe preocupación respecto a la vocación actual del predio, ya que inicialmente se habló de la construcción de la Terminal de Transporte, pero en la actualidad se observan vallas publicitarias que anuncian bodegas, lo cual genera dudas sobre el objeto real del proyecto. En ese sentido, solicitó respetuosamente que se conforme una comisión accidental para hacer seguimiento específico al tema de la Terminal de Transporte en Cartago, proponiendo que el Honorable Concejal Adalberto Maldonado González la lidere. Manifestó su disposición de integrar dicha comisión y sugirió que esta sea creada a la mayor brevedad, sin esperar al próximo periodo constitucional de sesiones en el mes de mayo, dado que, aunque el Concejo no esté en sesiones ordinarias, una comisión accidental puede reunirse en cualquier momento para abordar este asunto de interés prioritario para la ciudad. Finalmente, solicitó a la Presidencia la conformación formal de dicha comisión.

Se le concedió la palabra al H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, quien saludó a los asistentes y expresó un mensaje de gratitud por la jornada. Acto seguido, solicitó a la Presidencia autorización para realizar el llamado a los integrantes de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto, con el fin de convocarlos para el día sábado 28 de febrero a las 7:00 a.m., para llevar a cabo la votación en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 005 del 2026: "POR MEDIO

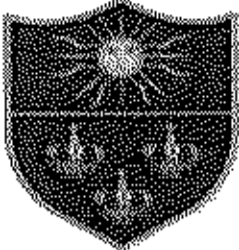
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 13
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2024)	CÓDIGO: DE.FQ.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE ESTABLECIDOS EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026". En consecuencia, dejó formalmente notificados y convocados a los miembros de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto para la fecha y hora señaladas.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien saludó a los asistentes y, seguidamente, **solicitó al Secretario General que, de manera cordial y respetuosa, se evaluara la posibilidad de disponer para el día siguiente, en los escritorios de los Concejales, copia del Proyecto de Acuerdo No. 024 de 2023**, al cual había hecho referencia el Presidente del Concejo en días anteriores. Manifestó que desconocía con precisión el contenido aprobado en dicho proyecto en lo relacionado con el tema tarifario, asunto que sería objeto de debate en la próxima sesión. Señaló que, teniendo en cuenta que se indicó que no fue el actual Concejo el que aprobó esa iniciativa, consideraba pertinente contar con el documento para su revisión y análisis previo. Reiteró la importancia de tener acceso al proyecto mencionado antes del debate programado y agradeció la atención.

Se le concedió la palabra al H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a los asistentes y solicitó una interpelación. Manifestó que consideraba pertinente la solicitud realizada por el H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, pero propuso que el Proyecto de Acuerdo No. 024 de 2023 fuera remitido el mismo día a los correos electrónicos de los concejales, con el fin de que pudiera ser estudiado con antelación y que cada Corporado lo llevara impreso a la sesión siguiente para su respectivo análisis. Posteriormente, intervino el segundo vicepresidente, quien informó que se había adelantado una revisión detallada sobre el tema tarifario relacionado con la empresa Clean Atmosphere, y señaló que, según la investigación realizada, lo aprobado por el Concejo Municipal en su momento no tendría relación directa con la decisión actual de la empresa respecto a los valores que viene cobrando. Indicó que dicha información sería presentada de manera detallada en la sesión correspondiente, con el propósito de aclarar posibles confusiones y precisar técnicamente el alcance de lo aprobado. Agregó que, en caso de ser necesario, expondría las ecuaciones y soportes técnicos debidamente desglosados para facilitar la comprensión del tema y contribuir a la búsqueda de una solución real frente a la situación tarifaria.

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien manifestó que, aunque el debate formal se realizaría al día siguiente, consideraba importante dejar planteada una inquietud. Señaló que, en conversaciones previas con la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, había expresado su


	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

preocupación frente al manejo del discurso en relación con el incremento tarifario, específicamente en cuanto a si este debía sustentarse en el aumento del salario mínimo o en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Indicó que esperaba que en la sesión siguiente se ofreciera una explicación clara y fundamentada al respecto. Asimismo, resaltó la importancia de la participación ciudadana en el debate, invitando a la comunidad a asistir de manera masiva, dado que se trata de un asunto de alto impacto para los usuarios del servicio de aseo. Anunció que presentaría evidencias relacionadas con diferencias en los valores facturados en el sector de Zaragoza, donde según indicó existen variaciones significativas en los montos cobrados por concepto de tarifa de aseo, situación que, a su juicio, podría evidenciar falta de equidad en el cobro. Concluyó reiterando que expondría los soportes correspondientes durante el debate.

Seguidamente, el señor Primer Vicepresidente procedió a crear la Comisión Accidental denominada **Terminal De Transporte 24 De Febrero Del 2026:**

H C ADALBERTO MALDONADO GONZÁLEZ Coordinador
H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA
H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ
H C DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS.
H C ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN

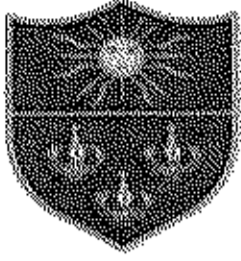
Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien manifestó que deseaba realizar una salvedad frente a varios proyectos de acuerdo presentados durante el período, aclarando que sus apreciaciones no debían interpretarse en el plano personal, sino en el marco del ejercicio institucional. Explicó que para el presente mes fueron radicados cuatro proyectos de acuerdo: la reiteración del Día Municipal de la Bordadora y el Bordador Cartagüense; el proyecto "Turista por un Día", elaborado con el colegio Antonio Holguín Garcés; la iniciativa para institucionalizar como patrona de la ciudad a la Virgen de Nuestra Señora de la Pobreza; y el proyecto para institucionalizar la danza del bordado. Señaló que el proyecto del Día Municipal de la Bordadora fue ajustado, suprimiendo disposiciones que podían implicar obligaciones directas para la administración municipal, como la adquisición de elementos bordados o la implementación de una jornada específica de salud ocupacional, con el fin de facilitar su viabilidad. Indicó que este proyecto continuaba su trámite hacia plenaria. En cuanto al proyecto "Turista por un Día", explicó que fue retirado debido a que contemplaba apoyos logísticos como refrigerios y aportes a seguridad social para estudiantes en práctica, aspectos que la administración manifestó no poder asumir presupuestalmente. Respecto a la iniciativa para institucionalizar como patrona a la Virgen de Nuestra Señora de la Pobreza, precisó que la objeción principal se fundamentó en consideraciones relacionadas con la participación institucional en asuntos de carácter religioso. No

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 13
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

obstante, sostuvo que su intención era de reivindicación histórica y cultural, así como de potencial fortalecimiento del turismo religioso en la ciudad. Sobre el proyecto de la danza del bordado, indicó que inicialmente se incluyó la declaratoria como patrimonio inmaterial, pero que, aun proponiendo modificar dicha denominación, la recomendación jurídica fue retirarlo en su totalidad, ya que, tras recibir el concepto jurídico tanto de la administración como del Concejo, y ante la falta de viabilidad administrativa, decidió retirar tres de las iniciativas, manteniendo únicamente el proyecto del Día Municipal de la Bordadora y el Bordador Cartagüense. Finalmente, expresó que su intervención tenía como propósito informar a la Corporación sobre las razones del retiro de los proyectos, resaltando que las iniciativas fueron elaboradas con sustento investigativo y con el ánimo de aportar al reconocimiento histórico, cultural y económico de la ciudad, sin intereses particulares, reiterando su disposición de continuar trabajando en propuestas que contribuyan al desarrollo de Cartago.

Se concedió la palabra al H C DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, quien manifestó que había escuchado atentamente la intervención del H C ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN. Indicó que, en su calidad de integrante de la Comisión de Plan y Tierras, consideraba importante dejar constancia de que siempre acompañó con su voto positivo los proyectos presentados por el concejal Morrillo, varios de ellos en coautoría con la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA. Preciso que, desde su posición, respaldó dichas iniciativas por considerarlas relevantes para la cultura, el turismo religioso y el reconocimiento histórico de la ciudad. Señaló que no compartía la decisión de objetar los proyectos, pues, a su juicio, no se debe obstaculizar aquello que pueda resultar beneficioso para Cartago. Agregó que, en ocasiones, las decisiones pueden verse influenciadas por posturas externas que trasladan el debate al plano político, dejando de lado el enfoque de ciudad. Asimismo, recordó que en el período anterior ya se habían presentado inconvenientes similares frente a estas iniciativas. No obstante, reiteró que su acompañamiento fue constante y que siempre reconoció el trabajo técnico y de campo realizado por el Concejal MORRILLO y su equipo, resaltando que no se trataba de propuestas improvisadas, sino de proyectos estructurados con intención de aportar al municipio. Finalmente, expresó su respeto y aprecio hacia el concejal, reiterando que su intervención tenía como único propósito dejar claridad sobre su posición y actuación dentro de la comisión.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludó a los integrantes de la corporación y manifestó que su intervención se dirigía a lo expuesto por el H C ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN. Señaló que, en la comisión realizada el día anterior, fue reconocida la importancia de cada uno de los proyectos de acuerdo presentados, destacando que, al igual que lo expresó el H C

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 13 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 022 (24 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, se trata de iniciativas con visión de ciudad y con impacto en ámbitos culturales, históricos y turísticos. Precisó que, dentro de la comisión, se planteó la viabilidad de que dichos proyectos no quedaran archivados de manera definitiva, sino que pudieran ser presentados nuevamente en el próximo periodo de sesiones, con el fin de realizar los ajustes y modificaciones sugeridas. Indicó que la intención fue permitir que las iniciativas contaran con el espacio adecuado para su fortalecimiento, resaltando que como comisión se reconoció su relevancia. Finalmente, expresó que siempre ha existido disposición para apoyar y respaldar los proyectos presentados por los concejales, siempre que estos representen un beneficio para la ciudad, reiterando que la recomendación fue ajustar y articular los textos conforme a las observaciones realizadas.

6. No se registraron comunicaciones.

7. No se presentaron proposiciones por parte de los honorables concejales.

8. No se abordaron asuntos varios, al no existir intervenciones adicionales.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:23 horas y convocó para el día 25 de febrero de 2026, a las 09:00 horas.


 H C FÉLPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
 Presidente


 MARIO FERNANDO ROMAN MONTANO
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.

